

A. M. BERNAL (*)

Cambios, modernización y problemas en la agricultura andaluza (ss. XIX-XX)

La sociedad y la economía andaluzas, fuertemente ruralizada la primera y con un componente agrícola fundamental la segunda, conocieron modificaciones tales en tiempos recientes que se consideró que ciertos problemas y deficiencias *tradicionales*, si no habían sido superados, al menos habrían quedado preteridos para siempre como residuales. Uno de esos problemas, como es bien sabido, con amplio protagonismo en nuestra historia regional, es el de la propiedad de la tierra; otro, la perdurabilidad de una contestación del campesinado, manifestada de manera intermitente, aunque sostenida, que no consigue ver desaparecer de sus horizontes y posibilidades laborales los agobios del paro, la emigración forzada y el atraso general en que se desenvuelven; a nivel político, la funcionalidad del sistema venía definida por la incidencia, de desigual signo, de las dos condicionantes anteriores. La actualidad que algunas de estas cuestiones han recobrado en el ámbito andaluz en fechas muy próximas y actuales, la incapacidad manifiesta para abordar y resolver problemas tan acuciantes como los del paro, entre otros, reflejan que ni los problemas de antaño estaban resueltos ni las deficiencias corregidas; más aún, y esto tal vez sea lo más sorprendente para algunos, que ciertas aspiraciones y comportamientos del campesinado no estaban tan olvidados como se pensaba; una vez más, la cuestión agraria, en su diversa complejidad, recupera parte del protagonismo histórico largamente mantenido.

Buena parte de estos problemas arrancan del período de cambios que, en la estructura agraria, se originan en el período que va de fines del XVIII a mediados del XIX; cambios que no siempre van a suponer una modernización y

(*) Director del Departamento de Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de La Laguna.

cuando ésta se da, será tardía y en exceso acelerada de manera que más que soluciones profundas se aplicarán, en ocasiones, resoluciones de emergencia soslayando los problemas básicos del campo andaluz cuya solución, si no final, al menos aceptable, se aplaza, de continuo, sine die.

1. *El sentido del cambio.*—Cuando hablamos de cuestiones y problemas tradicionales de la agricultura andaluza parece que se le pretende aplicar una teoría de modelos de los llamados de «permanencia estructural»; recurso, en parte, justificado por el comportamiento temporal de las variables que mejor definen su sistema agrario: la persistencia de una gran propiedad, fuertemente concentrada; la gran explotación, como base del sistema de cultivos, cuyas dimensiones medias son las máximas del conjunto nacional y europeo; un minifundismo de apoyo, generado en función del latifundismo dominante; una escasa capitalización agraria y una sobreabundante mano de obra, con el paro como manifestación crónica; una falta de competencia empresarial que se justificaría tanto por la persistencia de la gran propiedad como de la gran explotación.

En este esquema, líneal, están las argumentaciones bases que pueden reencontrarse en cualquiera de los períodos históricos en que se analice la agricultura andaluza. Convertidos en estereotipos atemporales pierden parte de su valor en cuanto se les pretende elevar a categorías de validez general. Lo cierto es que no todas las connotaciones citadas convergen en un mismo tiempo ni las interrelaciones e interdependencias se dan, entre ellas, en igual medida. La imagen de una Andalucía rural inmóvil exige matizaciones continuadas; por otra parte, la pretendida ruptura total, consecuencia del cambio sufrido en el tránsito del XVIII al XIX, con todas las connotaciones que a dicho período queramos asignarle, no fue tan decisiva. Entonces, el cambio, resultado de los procesos de transformación capitalistas, ¿qué sentido tuvo en Andalucía?; ¿cuál fue su alcance en la agricultura de la región?

En un intento apresurado de sistematización podemos señalar algunos de los fenómenos más perceptibles, acordes con el nivel actual de nuestros conocimientos:

a) Ante todo, la acentuación de la disociación regional. Ya el maestro Domínguez Ortiz puso de manifiesto la escasa vertebración —a niveles económicos, sociales y políticos— de las dos grandes áreas que conforman a Andalucía; vertebración precaria, pero no inexistente, gracias a ese gozne de unión que fue, en la provincia malagueña, la ciudad de Antequera, el «corredor» natural de enlace y trasvase de la Bética y la Penibética, o si se prefiere, de la Andalucía Oriental y Occidental.

Esa invertebración venía reforzada, en el sector agrario, por la desigual y desequilibrada presencia, en una y otra parte, de los dos grupos estamentales más importantes del llamado antiguo régimen: la nobleza señorial, de modo muy general, se asentaba en las campiñas del Guadalquivir, mientras que la Iglesia, un poco por doquier, se reafirmaba como propietaria de tierras en las vegas granadinas. Cuando se produzcan los procesos transformadores que afecten a la propiedad de la tierra detentada por ambos grupos, los resultados en el cambio serán divergentes: la disolución del régimen señorial no supuso la pérdida de las tierras detentadas por la nobleza, que continúa siendo el grupo principal de los terratenientes andaluces; en cambio, las tierras de la Iglesia, desamortizadas, más importantes en cantidad en las provincias orientales, dieron paso a nuevos grupos de propietarios al tiempo que configuraba, reafirmando, un reparto de la propiedad agraria más equilibrada y unas explotaciones con unas dimensiones medias más reducidas. Tal vez, demasiado a la ligera, se hablará entonces de una Andalucía del latifundio y otra del minifundio, aunque lo que no puede negarse, y lo hemos podido comprobar en un estudio reciente que dedicamos al tema, es que la diferencia es apreciable y bastante considerable.

Cuando a mitad del XIX se configure una red viaria —carreteras y ferrocarriles— que tiende a acentuar la dicotomía precedente, en ambas Andalucías se irá desarrollando, casi en paralelo, dos agriculturas independientes.

b) De región de inmigrantes, pasó Andalucía a ser exportadora de mano de obra. Sin duda alguna, es éste el aspecto más sobresaliente de los cambios originados a raíz de los procesos transformadores. La imagen de una Andalucía populosa, reserva inagotable de mano de obra, es muy reciente; las dificultades demográficas del XVII por la que atravesó la región fueron extremadamente graves y el inicio de la recuperación, en el XVIII fue tardío y lento en demasía, de tal modo que se ha podido constatar continuo e importante flujo inmigratorio que bajaba de las montañas santanderinas —los montañeses— y de las zonas aledañas, y otra corriente aunque menos importante, no por ello menos perceptible, de procedencia extranjera, de las que primero Cádiz y luego Málaga, fueron las más beneficiadas. Se confirma así una práctica que venía siendo general desde fines del XV y que se mantuvo durante todo el XVI, cuando Andalucía toda, bien por finalizar la reconquista, o por la posterior expulsión de los moriscos, en el extremo oriental, o bien por el descubrimiento indiano y el monopolio sevillano en la Carrera de Indias, se convirtió en la principal área de absorción de inmigrantes, provenientes de otras regiones y naciones peninsulares y extranjeras.

El andaluz, antes de la segunda mitad del XIX, ¿a dónde emigraba? Su presencia en América no alcanza en absoluto las cotas de los gallegos, asturianos, canarios, etc.; la realidad del pueblo andaluz emigrante es más actual. A mi entender, fue resultado de la doble conjunción de una demografía con acelerado ritmo de crecimiento, desde el primer tercio del XIX, y de los procesos transformadores de la propiedad y explotación de la tierra; ambos determinaron la forzada vocación del pueblo andaluz; más estrictamente, de sus campesinos. Todavía hacia 1788 la densidad media poblacional de la región era ligeramente inferior a la media nacional; cerca de un siglo después, Andalucía presentaba una de las tres densidades medias regionales más altas, y tres provincias andaluzas –Sevilla, Cádiz, Málaga– aparecían entre las diez más pobladas de España.

c) De un relativo equilibrio intersectorial, a niveles regional y nacional, se pasó a un desequilibrio en el que la agricultura quedó como actividad dominante, y en ocasiones, única.

En 1722, Andalucía pagaba un tercio del total de las rentas provinciales cuando Cataluña pagaba tan sólo la mitad de lo que aquélla contribuía; medio siglo más tarde, al confeccionarse el Catastro de Ensenada para Castilla, la situación es similar: Andalucía genera un tercio del total de las rentas de Castilla y ocupa el primer puesto, por la cuantía de impuesto pagado, en los tres sectores productivos: lo correspondiente al sector primario –agricultura sólo, en estas fechas– supone el 24,8% del total de Castilla; las del secundario, un 36,7% y las del terciario un 36,9%, lo que refleja una imagen muy distinta de la que, a partir del último tercio del XIX, ofrece la región.

El equilibrio intersectorial revelaba la compleja diversidad económica al tiempo que le colocaba en el primer puesto del ranking regional tanto por rentas generadas como por impuestos pagados. Durante el primer tercio del XIX queda desarbolado el comercio internacional, en la doble vertiente atlántica, europea y americana, y con él, el hundimiento de Cádiz sin que fuese suficiente sustituto el florecer tardío del comercio malagueño y el auge creciente de las exportaciones jerezanas. La atonía gremial entra en descomposición total en las mismas fechas, sin que se vislumbre un proceso de reconversión industrial acorde con las nuevas tecnologías y criterios productivos; las sederías granadinas y sevillanas, las manufacturas cordobesas, malagueñas, sevillanas, quedan como actividades residuales sin importancia productiva ni peso económico; el resto de los subsectores del secundario fueron incapaces de afrontar las exigencias de transformación impuestas por el cambio ni se crean actividades nuevas y el madrugar siderúrgico malagueño –cuyo antecedente más lejano hay que situarlo en 1735 con la creación de la fábrica de hojalata en el despo-

blado de Monclón, más tarde Sn. Miguel de Málaga— fue tan singular como efímero. Tan sólo las extracciones mineras de las provincias de Jaén, Almería, Huelva y Córdoba conocieron una expansión creciente, al tiempo de asentar en la región unos islotes de colonialismos externos, por cuanto capitales, explotación y beneficios pertenecieron a compañías extranjeras; Andalucía ponía el subsuelo y la mano de obra. Del primer puesto en el ranking regional a mitad del XVIII se pasó, a partir de 1870, aproximadamente, a ser una de las áreas más deprimidas y subdesarrolladas, como consecuencia de un proceso de involución económica, altamente regresivo.

d) De región eminentemente urbana se pasa a una ruralización casi completa. La impronta urbana de la región andaluza fue, históricamente, la más significativa en todo el contexto peninsular; en el XVI albergaba la ciudad más populosa y varias docenas de pueblos andaluces se equiparaban o sobrepasaban en población y contextura urbana a las que por entonces aparecían como las primeras ciudades de los reinos españoles. Por esta peculiar característica de los grandes pueblos andaluces —Jerez, Antequera, Ecija, Ronda, Osuna, Loja . . ., la Andalucía del antiguo régimen presentaba un alto grado de urbanización que hacía contraste con el resto peninsular y que tan fielmente recogieron los viajeros que la visitaban; todavía, en 1826, según las cifras ofrecidas por Miñano, la región arrojaba los mayores índices de población urbana de España.

Tras el período de cambios generados por los procesos transformadores, en la segunda mitad del XIX, nos encontramos en presencia de una región fuertemente ruralizada, perdiendo la impronta urbana que tuviera; incluso ciudades como Sevilla, no escapan a esa degradación morfológica y estructural, en donde una feria, concebida por un catalán y un vasco, como símbolo de las actividades urbanas por excelencia —la comercial— se transforma, en breve plazo, en símbolo de la clase agraria dominante, sustituyendo proyectos e ilusiones comerciales por caballos y señoritos enjaezados a la andaluza. La burguesía comercial que hasta entonces no lo hubiera hecho, aprovechó la ocasión desamortizadora para reconvertirse en terrateniente y, una vez más, el islote mercantil malagueño quedó como prueba testimonial, sin grandes posibilidades de futuro. Cuando Ford visita la región percibe con nitidez la mutación sufrida no solo en la morfología de las ciudades de antaño convertidas en poblachos sino también en las que pasaban por ser las élites y oligarquías dominantes de las ciudades, a las que describe como dechado de incultura y vulgaridad, típica sociedad de labradores ricos-nuevos, los señoritos.

e) Tan sólo el latifundismo permanece, aunque acentuado. Los cambios hasta ahora analizados, en sus categorías histórico-económicas, sociales y polí-

ticas, tienen un marcado sentido regresivo cuya causa, o en su defecto, agravación, radica de modo principal en la que ahora analizamos.

De los componentes que configuraban la realidad andaluza, dos de ellos se vieron impulsados y favorecidos por los procesos transformadores que determinan los cambios en la región: la gran propiedad y la gran explotación agrícolas; por ello, consideramos que ahí reside y se manifiesta el sentido del cambio en Andalucía. El latifundismo tradicional se vió acrecentado con la incautación de los bienes de los jesuitas, y con la predesamortización de las tierras afectas a patronatos de beneficencia, enseñanza y similares; las desamortizaciones, eclesiásticas y civil, refuerzan la tendencia, con lo que las dimensiones de las explotaciones bases —cortijos, haciendas y dehesas— se incrementan, o sirven para crear otros nuevos latifundios. A la gran nobleza territorial, después de 1837, se le mantiene, aunque no de manera quieta y pacífica, en sus propiedades; la nobleza secundaria amplía el patrimonio por cuanto acude, sin reparo, a las pujas de las desamortizaciones, sin que parezca haberle importado mucho que el origen de tales bienes fuese eclesiástico o civil; al mismo tiempo se configura otro nuevo tipo de gran propiedad, estrictamente burguesa, detentada por quienes ya fueran labradores y por mercaderes y hombres de negocio en general que participan, por especulación o inversión, en la adquisición de bienes desamortizados.

Este reforzamiento de latifundio-gran propiedad supuso el condicionante estructural más decisivo que frenó y malogró las posibilidades ofrecidas por el cambio. Fue, además, un auge latifundista que conlleva, de forma masiva, la proliferación del minifundismo en Andalucía, —resultado de la desamortización civil, en particular—, y que era exigido como requisito indispensable para la fijación y contención de la abundante mano de obra que requieren, en ciertos momentos del año agrícola, los cortijos y haciendas andaluzas. El excedente poblacional generado, en tales circunstancias, por la rápida evolución de las tasas de crecimiento demográfico, desencadenó una presión en la oferta de mano de obra disponible, que no era absorbida, acentuándose como consecuencia el pauperismo, la miseria y la desesperanza del campesinado, que se veía obligado a recurrir a modos de subsistencias un tanto equívocos. Como decía un coetáneo extranjero: «en un país al que la providencia ha colmado de recursos agrícolas, es absurdo, impolítico, peligroso e inhumano dejar un doceavo de la población vivir miserablemente del contrabando, del robo, de la mendicidad», si bien, más tarde, estos comportamientos marginales, darán paso a acciones más directas del campesinado contra la propiedad de la tierra, en particular con los incendios de mieses y cosechas, «terrible testimonio del sentimiento rencoroso» incubado.

El período de cambios dejó a Andalucía inmersa en una profunda y radical lucha de clases en torno a la propiedad de la tierra, como hasta entonces nunca se había sentido y cuya pervivencia y secuela constituyen obligado punto de arranque para comprender el significado de la modernización agrícola regional.

2. *Una modernización tardía, concentrada temporalmente e incompleta.*

El sentido del cambio en la agricultura andaluza no llevó, de inmediato, a la modernización; resulta paradójico que donde, en lógica del incipiente capitalismo, se daban las mejores condiciones para haber acometido la modernización agrícola, ésta no se iniciase sino hasta un siglo más tarde. El predominio de la propiedad y, sobre todo, la existencia consolidada de las grandes explotaciones como unidades básicas del sistema agrario, suponían una doble ventaja para emprender el desarrollo de una agricultura verdaderamente capitalista, moderna y competitiva, acorde con las posibilidades de la época; la gran propiedad allanaba las dificultades de financiación por cuanto los remanentes líquidos disponibles de los terratenientes suplían las deficiencias del crédito agrícola, prácticamente inexistente; no lo hicieron así los grandes propietarios, quienes prefirieron invertir los excedentes líquidos en adquirir nuevas propiedades que, a tan buen precio, ofrecían las desamortizaciones.

El reforzamiento de los latifundios supuso una superación del óptimo dimensional posible, de acuerdo con las técnicas y modos de cultivos existentes, fomentando un tipo de agricultura extensiva, con derroche inusitado de tierra útil, y débil aprovechamiento de sus posibilidades, creando la imagen de una pésima agricultura en Andalucía durante el siglo XIX; es la que se trata de ejemplificar en la Andalucía de los grandes cotos, de las dehesas de reses bravas etc. El neolatifundismo del XIX hizo más difícil una explotación racional e impidió, por las dificultades de aprovisionamiento y elevado costo, en tan inmensas explotaciones, emprender el único camino posible que la modernización agrícola aconsejaba: el uso de fertilizantes químicos y la mecanización.

La ausencia de modernización no fue tanto resultado de unos imperativos impuestos por unas circunstancias económicas adversas, sino por las deficiencias estructurales del sistema agrario, que el período de cambios no consiguió transformar, sino que por el contrario, lo que hizo fue acentuarlas. El pretendido «buen hacer del labrador andaluz» que pomposamente se consignaba como cláusula en los contratos agrarios, era sinónimo, en los tratados de agricultura de la época, de arcaísmo. Mi hipótesis es que por el desmesurado crecimiento que la gran propiedad y el latifundio adquirieron a lo largo del XIX, no fue posible la modernización; mejor dicho, no interesó acometerla a quienes podían

hacerlo. Ante un mercado de trabajo con abundante mano de obra disponible y pésimamente pagada ¿qué beneficio podría reportarle la modernización? Era más rentable la inversión de los excedentes líquidos en comprar más tierras, ofrecida barata y en excelentes condiciones de pago, que cualquier tipo de inversión de capital destinada a transformar las explotaciones agrícolas; si lo que se pretendía era un incremento en la producción, y participar en la buena coyuntura alcista de la época, ésta se podía conseguir ampliando las fincas cultivables. En su momento, los terratenientes andaluces optaron por la decisión económicamente más rentable para sus propios intereses económicos de clase a costa de mantener un forzado estancamiento económico y social, del campesinado, gracias a la concurrencia y apoyo prestado por el poder político constituido que puso a su servicio, creándolas expresamente para ellos, a unas fuerzas de orden público.

Los prematuros ensayos de una nueva agricultura —nuevas técnicas, nuevos cultivos— pronto se abandonan; en 1829 se prueba cultivar arroz en el secano sevillano y en 1849 se pretende lo mismo con el algodón. Las ferias agrícolas celebradas en las diversas provincias andaluzas, —la de Málaga en 1848-49, la de Huelva en 1856, en el mismo año la de Jerez, la de Sevilla en 1858...— son testimonios fehacientes del atraso en la agricultura regional, puesto de manifiesto, de manera palpable, cuando se concurre a las internacionales de Londres y París. La incipiente mecanización —primeras segadoras-atadoras etc.— pronto queda como testimonio anecdótico, abortada con el consenso, ahora sí, del proletariado agrícola, en plena fiebre antimquinista durante el último tercio de la centuria y años siguientes.

Falta de modernización en la explotación agraria y en la transformación de algunos de los productos principales de la región; cultivos como el del olivar que requerían métodos más racionales de limpia y poda, mal explotados por cuanto se les asociaban cultivos de invierno —era práctica frecuente sembrar de trigo, cebada etc., a los olivares— eran tratados casi como marginales. La transformación del producto, que para obtener el aceite, exigía los adelantos técnicos, en prensa y refino, para conquistar mercados exteriores y mantener niveles adecuados de competitividad, siguió bajo los arcaicos usos tradicionales: hacia 1860, de las casi doce mil prensas que había, nueve mil eran de las de «viga», la misma que se usaba desde siglos atrás y solo había unas doscientas de presión hidráulica y un escaso medio centenar de doble presión; aún en 1919, con motivo de una de las muchas semanas olivareras celebradas para estudiar el tema del olivar, se ponía de manifiesto lo arcaico de los procedimientos extractores del aceite, el alto grado de acidez del mismo, la falta de refino y el que los cosecheros preferían venderlo, en bruto, a los italianos, quienes se

encargaban de comercializarlo en los mercados europeos, según los gustos y costumbres de los distintos países.

La caída mundial de los precios cerealísticos a partir de 1872 pusieron de manifiesto la capacidad escasa de competición del secano andaluz; las oligarquías regionales, en conjunción con las castellanas, llevaron a los sucesivos gobiernos a practicar unas políticas proteccionistas sobre los cereales, que quedó prácticamente institucionalizada hasta nuestros días. La neutralidad española en la primera guerra mundial supuso un respiro a una agricultura que empezaba a estar seriamente comprometida y cada vez más alejada, en sus estructuras productivas, de lo que se suponía debería ser una agricultura moderna. La ola de prosperidad, como consecuencia del comercio de neutrales, supuso cuantiosos beneficios para los propietarios andaluces pero, al parecer, muy pocos de ellos fueron reinvertidos en el sector agrícola, modernizándolo.

Bajo el impulso de la iniciativa privada, el subsector vitivinícola jerezano era el único que adquiría unos equipamientos y estructuración adecuada a los criterios de modernización; el ejemplo del viñedo jerezano es un fenómeno aislado de lo que pudiera haber sido una transformación temprana y eficaz de las explotaciones agrícolas andaluzas dentro del marco de una economía de mercado. Hay un aspecto de la modernización que debe tenerse en cuenta: cuando en el secano andaluz se acomete la mecanización entre 1920-1930, tiene más funcionalidad disuasoria de huelgas que de modernización efectiva; en cambio, en el área Jerezana, —la que conoce una agricultura más transformada, capitalizada y comercializada—, se concentra toda la simbología del reaccionarismo terrateniente andaluz. La combatividad y radicalización de su proletariado ¿fue más resultado de las condiciones límites a que estuviera sometido, o consecuencia de un mejor emplazamiento de la mano de obra en el proceso productivo? Las revisiones más actuales de la historia social andaluza apuntan a este segundo aspecto; la tesis tradicional empieza a ser sometida a una depurada crítica y los primeros resultados arrojan la conclusión de que los braceros del viñedo de Jerez eran los mejores pagados en el contexto regional de su época, y que gracias a su participación decisiva en el proceso productivo sus exigencias y presiones en cuestiones de salarios, contra destajos, jornada de trabajo etc., obligaban a continuas y favorables negociaciones; precisamente, este imperativo proletario, era a su vez causa de la radicalización de los cosecheros comerciantes y fue a raíz del período de la filoxera cuando las reivindicaciones laborales conocieron la mayor tensión a causa del comportamiento patronal, partidario, como antaño, de mantener la situación de castigos ejemplares como métodos de sumisión jornalera.

Un último aspecto de la modernización será el que se ponga en funcionamiento a raíz de los proyectos de regadío que se desarrollan a partir de la dictadura de Primo de Rivera. Modernización a iniciativa y con el apoyo económico del Estado, pero que, una vez más también, tuvo a la gran propiedad como principal usufructuaria al poder participar en el aprovechamiento de los canales de riegos construídos. La superficie irrigada conoció un crecimiento espectacular viniendo a romper la monotonía tradicional del secano andaluz y posibilitando unos cultivos nuevos que van a cambiar la limitada variedad de su agricultura.

En síntesis, durante el XIX y principios del XX, se hace proverbial la mala práctica agrícola, con sistemas de cultivos arcaicos y dominados por la rutina. Un latifundio y un minifundio, crecidos respectivamente, suponen un freno a la modernización por cuanto se complementan, favoreciendo el excedente de mano de obra en el mercado de trabajo y manteniendo los bajos salarios reales. Por su parte, la gran propiedad, y por consiguiente, la formación de una gran burguesía agraria, terminan convirtiéndose en el freno principal: por compensar la baja rentabilidad con la mucha superficie; por hacerse pagar su protagonismo en la política caciquil de la Restauración con el mantenimiento a ultranza de una política proteccionista a los cereales y con ella favorecer la existencia de los cultivos extensivos, de bajos rendimientos y nula mecanización; por ser un obstáculo al progreso de la irrigación cuando la gran propiedad se asienta en terrenos adecuados para regadío, dejando para el Estado la totalidad de las inversiones en infraestructura, participando de forma mayoritaria en el uso de las mismas y exigiendo fuertes compensaciones por las partes expropiadas para asentamiento de colonos minifundistas, precisamente los que van a resolver a las grandes propiedades de regadío el problema de la mano de obra que necesiten; por combatir las luchas sociales campesinas aumentando el absentismo e incrementando el sistema explotación agrícola indirecta, con arrendamiento cortos, que impiden a los colonos acometer cualquier modernización por pequeña que ésta fuera.

A partir de 1910-1920, profundos cambios afectan a la agricultura andaluza: el uso de los abonos químicos comienza a generalizarse, si bien en cantidades muy limitadas por unidad de superficie; el progreso de la mecanización aparece firmemente asentado y como resultado de ambos, se incrementa la S.A.U. y se mejoran los rendimientos por unidad de superficie al tiempo que retrocede el barbecho. Aparecen los cultivos nuevos que, de forma sucesiva o alternativa, van a permitir una mejor explotación del secano andaluz: primero fue el algodón, después la remolacha, ahora el girasol. Por último, y según datos calculados por M. Drain para algunas zonas de Andalucía occidental, los

efectivos de la población agrícola se reducen alrededor de un 30%; se ha entrado en la recta final que lleva a una verdadera agricultura modernizada.

El desarrollo, en cambio, de la agricultura capitalista no será efectivo y manifiesto sino a partir de 1959, cuando las emigraciones temporeras y definitivas de los jornaleros andaluces empiezan a ser masivas, creándose, por vez primera, en 1965, después de doscientos años, una clara situación de insuficiencia de mano de obra campesina, que diez años más tarde —frenada la emigración y retorno de los que estaban fuera— se reveló como simplemente coyuntural. Fue la década de una intensa mecanización agraria estimulada, todavía, por la buena coyuntura de los precios agrícolas, la rarificación de la mano de obra y el alza salarial, y favorecida por las mejores posibilidades crediticias de la banca, privada o pública— que, paralelamente, desarrolla una expansión de sus sucursales en los centros rurales. Tras muchos años de espera, se produce una modernización acelerada.

Una modernización de este tipo tendrá alcances limitados, no supondrá en todos los casos una transformación a fondo y dejará muchas cuestiones pendientes, sin acometer siquiera, por considerar que quedaron para siempre superadas. En primer lugar, la modernización afectará al proceso productivo agrícola pero muy poco a la comercialización y transformación de los productos agrarios; en segundo lugar, las peculiaridades de la modernización se verá cogida en una doble «trampa». a) la coyunturalidad de los cultivos nuevos; b) la ineficacia, o mejor, ausencia, de cualquier política agrícola afectó de manera grave, en particular, a los medianos labradores que se lanzaban a la aventura de modernización como aventura personal, en riesgos y consecuencias.

Respecto a los cultivos tradicionales, el cereal siguió primando gracias a la política de precios oficiales establecidos, sostenida después de 1965 no tanto por deseos gubernamentales como por presión y exigencias de los terratenientes que pasaban así factura del apoyo y concurso prestado al Régimen en la difícil postguerra con la creación del Servicio Nacional del Trigo; conquista política que perdura y que supone un cuello de botella importante en la agricultura andaluza, difícil de resolver dada las características del secano andaluz y la estructura latifundista de sus explotaciones dominantes. El olivar, en franca regresión, es el cultivo enfermo; desde fines del siglo pasado se viene hablando de los problemas del olivar; la posibilidad que ofrecía el olivar de aceitunas de mesa no han sido aprovechada adecuadamente, como debiera haber hecho un no creado Consejo regulador de calidad, para el mercado interior y exterior, y la creación de unas denominaciones de origen que facilitasen la comercialización. Las dificultades del olivar quedan subsanadas en la vid, cultivo que mantiene una respectiva pujanza.

Sin embargo, no son los cultivos tradicionales, los que han reflejado los compromisos de una capitalización y modernización inadecuada; es la coyunturalidad de los cultivos nuevos la que ha tenido trascendencias económicas y sociales importantes para Andalucía. El primero fue el algodón, que durante seis lustros supuso el cultivo dominante, en especial en los años inmediatos de finalizada la guerra civil; a partir de 1967 entra en crisis, quedando reducido a las comarcas de regadío exclusivamente; antes de ello, en áreas de secano donde el cultivo llegó a tener importante desarrollo se pretendió la reconversión, a nivel individual y privado, por los pequeños y medianos agricultores que invirtieron en perforaciones de sus parcelas intentando un regadío de alto costo de capitalización y mantenimiento, que cinco años más tarde hubo de abandonarse por completo; el resultado negativo de esta experiencia modernizadora supuso la ruina de buena parte de quienes hicieron dicha operación a crédito, teniendo que vender las pequeñas o medianas propiedades, resultado que, a partir de 1970, hizo más cauto a los propietarios agrícolas en sus inversiones de modernización, volviéndose a los cultivos tradicionales —cereal— o a los nuevos, como el girasol, que se adecuan a las posibilidades del secano andaluz. Los fracasos del algodón en Andalucía tendrán, sin embargo, más amplio alcance; dejando a partir su incidencia en la mano de obra y abundante y altos salarios pagados, lo más significativo es que durante los casi cuarenta años no generó apenas centros industriales de transformación y los pocos que surgieron están en plena decadencia.

Ciclos coyunturales conocieron también el maíz, que prácticamente desaparece de Andalucía tras la etapa de Ullastres en el ministerio de comercio y la concesión de licencias masivas de importación no reanudándose el cultivo hasta hace pocos años y de manera muy tímida; con mayor implantación, pero sujeto de igual modo a la política coyuntural de regularización de campaña, que siempre llega tarde en relación con las fechas iniciales de siembra de la misma en Andalucía, está el cultivo de la remolacha; cultivo de gran peso tanto en la Andalucía occidental como en la oriental, está limitado en parte por el propio carácter trashumante que tiene y por la inadecuación entre las capacidades de producción y transformación, lo que origina un sistema de cupos, que no beneficia en absoluto a los pequeños y medianos agricultores. Quedan, por último, los intentos recientes de las oleaginosas que, a mi entender, suponen unos cultivos críticos por cuanto, a nivel económico, han venido a dar alivio al latifundio andaluz y por su alto grado de mecanización supone un mejor empleo de la maquinaria agrícola, que es la misma utilizada en el cultivo de cereales; la rotación cereal-girasol supone, hoy por hoy, la base principal sobre la que se mantiene el secano andaluz; a nivel social, el girasol es un cultivo de bajos costos de producción, que exige pocos salarios como consecuencia de

una mecanización total del proceso productivo. En conclusión, una agricultura capitalista, dependiente e intervenida, sujeta a unas fluctuaciones y arrimias de muy corto ciclo, que a partir de 1973, empieza a mostrar la precariedad e insuficiencia de la modernización acometida y, lo que es más importante aun, los problemas que subsisten.

3. *De vuelta con los viejos problemas.*

El sentido del cambio y los logros de la modernización no consiguieron desplazar los problemas fundamentales que determinan a la agricultura en Andalucía; son las insuficiencias estructurales en tantos escritos expuestas y repetidas. Por su significado histórico, nos vamos a centrar en dos por entender que son las más importantes y trascendente a la realidad económico-social del momento.

En primer lugar, la concentración de la propiedad de la tierra. El proceso favorecido por la desamortizaciones parece que alcanzó un límite hacia 1870-1875, al que sigue una etapa de relativo estancamiento; conclusión muy provisional, en principio, pues en buena parte se debe a la pésima información documental del período de la Restauración: muchos amillaramientos confeccionados en el período de 1860-68 no se rectifican, a veces, hasta en veinte o más años. Sea o no efectivo el estancamiento en el proceso continuado de concentración de la propiedad de la tierra, lo que sí queda claro es una reactivación hacia 1914-1920, aunque más difícil es determinar las causas. De los estudios que he dedicado a esta cuestión parece desprenderse que, en efecto, la crisis agraria finisecular, favoreció el trasvase de grandes propiedades de labradores que se arruinaron bajo el peso de las hipotecas y préstamos usuarios solicitados para hacer frente a las dificultades de la coyuntura; los beneficios del comercio de neutrales se reinvirtieron en compras de tierras, sobre todo por comerciantes, financieros, industriales etc., lo que supone una nueva oleada de ricos-nuevos terratenientes y una concentración más efectiva de la propiedad. Fue ésta la situación que conoció a su llegada a Andalucía el joven ingeniero agrónomo Pascual Carrión, que dio pie a sus preocupaciones y estudios sobre el tema y que varios años más tarde expusiera en su estudio sobre los latifundios. El incremento dimensional de las grandes explotaciones, lo hemos podido constatar en una reciente investigación, en equipo, dirigida por M. Artola, y que tuvo a esta cuestión como uno de los puntos principales de estudio a verificar.

Más significativa, por las características que la definen, es la concentración de la propiedad en el período del franquismo, que le convierte en un capí-

tulo especialmente importante en la historia agraria andaluza. La gran propiedad se concentra pero sigue un proceso más complejo y diferente hasta los hasta entonces empleados; la concentración típica de la gran propiedad se venía haciendo a niveles individuales, pero en los últimos años el proceso de concentración se ha hecho a partir del núcleo básico familiar, constituyéndose sociedades limitadas y anónimas, según circunstancias, diluyéndose la tradicional imagen burguesa de la propiedad privada e individual con otra de corte más moderno y eficaz a los efectos fiscales y de imagen público-social. Con todo, lo verdaderamente importante, bajo el período franquista, es la concentración de la propiedad de la tierra que se da en los grupos medios de labradores y agricultores quienes conocen un incremento espectacular en las dimensiones medias de las explotaciones agrícolas. Desde las postguerra inmediata, y más aún desde 1952-55 hasta 1970-72, la clase media agrícola se benefició de la larga ola de prosperidad ininterrumpida; son cinco lustros excepcionales para la agricultura andaluza, bien aprovechados por este grupo económico que destina los beneficios en mecanizar las explotaciones, practicar una agricultura altamente rentable y comprar tierras. El incremento de las propiedades medias se consigue por acumulaciones sucesivas de las pequeñas parcelas adquiridas a los minifundistas que optaron por emprender una emigración selectiva, casi siempre a la capital de provincia —y necesitaban un dinero inicial para adquirir la nueva vivienda o algún medio de trabajo autónomo —taxi, bar, pequeño transporte etc.—. La importancia de este fenómeno, está detectada pero no estudiada de manera conveniente; parece que se da entre 1955-70, período en que la mediana propiedad adquiere un mayor predicamento en el contexto general, de modo relativo, de la estructura agraria. El resultado final de la doble concentración —de la grande y mediana propiedad— se puede medir, entre otras variables, por el alza que experimentan los precios de la tierra, la movilidad de las transacciones que se hicieron en período citado y el retroceso del minifundio.

Los intentos de la política correctora por el desigual reparto y distribución de la propiedad de la tierra en Andalucía apenas significaron nada en el pasado reciente, pues la Reforma agraria de la 2.^a República quedó en proyecto en la región; la labor importante de las colectividades agrarias que se formaron durante la guerra civil en las provincias de Almería, Jaén, (menos, en zonas cordobesas y granadinas), como expone su principal artífice, A. Rosado, en libro de próxima publicación, y cuya edición preparé, quedaron deshechas al finalizar la guerra. Los intentos del Instituto Nacional de Colonización, o de su sucesor, el I.R.Y.D.A., operando siempre en áreas de regadío, no han supuesto cambios significativos perceptibles en la estructura de la propiedad; antes bien, como ha puesto de manifiesto el reciente y brillante estudio de Zoido Naranjo, en los ejemplos sevillanos y gaditanos estudiados, la parcelación y asentamiento de colonos más que resolver un problema de propiedad de la tie-

rra ha servido para resolver el problema de la mano de obra de las grandes propiedades irrigadas que circundan a las zonas de colonización. Por último, en la Sierra, según estudios de Drain y Roux, para Andalucía occidental, o los de Mignon para la oriental la despoblación sistemática y masiva han favorecido una concentración que, aunque en principio parece marginal, tiene una importancia decisiva cuando se inicie el negocio de las especulaciones para los asentamientos de las residencias secundarias.

La gran propiedad de la tierra en Andalucía, cuestionada en su doble funcionalidad económica y social, se revela como indicador de las graves deficiencias estructurales del sistema agrario andaluz. Siendo, por otra parte, una de las constantes históricas de la región, es comprensible que se vea en ella, en tiempos de crisis o de cambios, uno de los «obstáculos tradicionales» que hay que superar. En segundo lugar, el problema de la mano de obra campesina. Las innegables mejoras introducidas en la agricultura no han supuesto, como era previsible en todo proceso de modernización parcial, una mejora del mercado de trabajo agrícola. Las tasas de la población activa dedicada a la agricultura no han cesado prácticamente de bajar en lo que va de siglos; en cambio, el volumen total de jornaleros vinculados y dependientes del campo ha disminuido en cantidades no tan significativas, como consecuencia del ritmo creciente de las tasas del crecimiento vegetativo de la población hasta la década pasada.

Las tensiones en el mercado de trabajo agrícola se detectan con nitidez en Andalucía desde el último tercio del XVIII y primero del XIX y se acentúan entre 1845-1868, para alcanzar cotas de máxima presión en el período de 1870 a 1960 fecha en que remite. El incremento de la población urbana resultado del trasvase campo-ciudad, la emigración en todas sus modalidades, la reconversión intersectorial de la mano de obra originariamente agrícola, al parecer no ha sido suficiente; a partir de 1973-74 el paro agrícola vuelve a ser realidad y en cinco años retorna de nuevo cotas alarmantes, e insostenible, en Andalucía.

No es mi intención hacer un análisis histórico del paro de la región y me limito a exponer unas consideraciones generales de los tratamientos que para su erradicación se aplicaron en el pasado y hoy se actualizan. En realidad, aunque resulte un tanto inconcebible, para el paro agrícola en Andalucía nunca se arbitraron soluciones de largo alcance pese a la continuada presencia del problema; siempre se trató como si de emergencias coyunturales se tratase. Esta perspectiva supone que el paro sería, principalmente, de tipo, «técnico», impuesto por las circunstancias climáticas y ciclos de cultivos; se pretenden ignorar los otros «paros», los provocados y mantenidos, conscientemente, por quienes tienen la capacidad de poder de decisión, bien a nivel individual —los

grandes propietarios, o bien por los Gobiernos, según la política agrícola mantenida; según que se decida sembrar un tipo u otro de cultivo, se haga o no huelgas de tierras vacías, más o menos sibilinamente, se contraiga el gasto agrícola, todo ello puede provocar un paro de efectos más catastróficos que el tecnológico; el absurdo mantenimiento de las regularizaciones salariales por campañas, considerando como marco a una creación artificial como es la provincia, sin ningún significado agronómico, genera desigualdades e injusticias que los propietarios de tierras, según las distintas comarcas, no pueden soportar.

Desde fines del XVIII, en que lo tenemos constatado documentalmente, y hasta fines de la 2.^a República, —único período en que se intentó abordar con cierta coherencia y racionalidad el tema del paro tanto por las fuerzas políticas de izquierda como por el gobierno—, tres soluciones alternativas, según circunstancias, se aplicaron sistemáticamente: a) los repartos de jornaleros entre propietarios; b) el establecimiento de derramas, a niveles municipales, según la riqueza rústica del contribuyente o por unidad de superficie poseída; c) la caridad, organizada o espontánea, según el grado de aflicción proletaria. Ninguna de las fórmulas arbitradas era deseada ni satisfizo nunca a jornaleros y propietarios, aceptándose como soluciones muy provisionales de compromiso —lo máximo era una semana—, a las que, sin embargo, se volvía una y otra vez.

Tras la guerra civil la solución a) desapareció por completo y el recurso de la solución b) era asumido, muy precariamente, imás aún!, por el Gobierno; sólo quedó la opción c), suficiente para comprender lo que la postguerra ha significado, no ya por simples cuestiones de supervivencia, sino por dignidad moral, para los campesinos andaluces. Excluidos de la Seguridad social y de los logros que la nueva etapa política ofrecía a los trabajadores de la industria y servicios, el jornalero conocía una situación de inmovilismo social, que si no es milenaria, como hiperbólicamente se ha dicho, sí que es doblemente centenaria.

Dejo para el la que se considera fórmula de compromiso y solución más séptica: la del empleo comunitario; fórmula que no reconoce explícitamente la responsabilidad que el régimen de explotación y propiedad de la tierra tiene en el tema del paro agrícola andaluz; que trata de salvar la dignidad del jornalero, al no someterlo a fórmulas asistenciales vejatorias y que pretende presentarse como fórmula eficaz por lo que respecta al dinero invertido y justifica de ese modo el precio político que un gobierno paga por la tranquilidad social. Esta fórmula, sin embargo, es la más antigua de todas las empleadas en la región andaluza como tratamiento del tema del paro, si bien nunca alcanzó el grado de sofisticación actual —como la participación y convivencia de las pro-

pías organizaciones obreras—; antes, se aplicaba a nivel municipal: si había parados, se procuraba que fueran los «fondos municipales» los que hiciesen frente al problema y si no los había, se procedía a la enajenación de algunas de las fincas de propios del municipio y con su importe atender, coyunturalmente, el paro producido; de tal manera, que el paro, usado como pretexto, fue una de las vías por las que los ayuntamientos se fueron descapitalizando y sobre todo fueron perdiendo el patrimonio municipal —las tierras concejiles—, que, por ironía, iban a parar a las manos de quienes, siendo grandes propietarios, eran los corresponsales más directos del paro de la localidad. Desde mediados del XIX, el tratamiento se hacía a nivel comarcal o provincial, según la etiología del paro agrícola, y entonces eran los organismos de gobierno provincial, Diputaciones y gobiernos civiles, los que procedían a las reglamentaciones oportunas, casi siempre derramas de impuestos generales o autorización de arbitrios especiales, y como tal, imposición indirecta, con lo que se pretendía que entre todos, los parados incluídos, se financiase la erradicación del paro. Con los fondos reunidos, ya a escala municipal o provincial, se practicaba la política de «desempedrar calles para volverlas a empedrar nuevamente», pues había que demostrar por todos los medios lo absurdo de la operación para recurrir a ella en casos límites. En la actualidad, las responsabilidades se han traspasado a las más altas instancias nacionales, con iguales resultados de coyunturalidad, de ineficacia y de descrédito, ¿acaso porque nada, en lo esencial, ha cambiado, y se tratan de eludir los problemas o de no afrontarlos serena pero firmemente?

RESUMEN:

Problemas como la propiedad de la tierra y del descontento del campesinado andaluz que a lo largo del siglo XIX y parte del XX, estuvieron latentes manifestándose en ocasiones con violencia por parte de sus protagonistas, estos mismos problemas que durante los últimos cuarenta años han estado soterrados han vuelto recientemente a cobrar actualidad, lo que nos indica cuan lejos se está aún de encontrar la solución.

El autor del artículo, tras señalar la conciencia histórica que existe en el campesinado andaluz ante el problema de la tierra, pasa revista a una serie de factores y circunstancias que influyeron y modificaron posteriormente el sector agrícola en Andalucía; la introducción de maquinaria, los nuevos tipos de cultivo, la puesta en regadío de parte del campo andaluz, etc, son algunas de las variables que incidieron en la modernización del agro andaluz, produciéndose un excedente de mano de obra que ha ido emigrando a otras áreas del espacio español y hacia otras actividades productivas.

Ello ha dado lugar a que la región vaya perdiendo el matiz que la definía como área netamente rural al menos en algunas zonas, no obstante el autor, señala que pese a las modificaciones habidas en el agro andaluz, perduran hoy viejos problemas: latifundios, paro agrícola, mal aprovechamiento de las tierras, descapitalización de las explotaciones, etc.

RESUME:

Des problèmes comme la propriété de la terre et le mécontentement de la paysannerie andalouse que, tout au long du XIX^{ème} siècle et d'une partie du XX^{ème} siècle, furent latents se manifestant parfois avec de la violence de la part de leurs acteurs; ces problèmes-là qui pendant les derniers quarante années ont été enfouis, ont récemment, repris d'actualité, ce qui nous indique comment on est encore loin d'y trouver la solution.

L'auteur de l'article, après souligner la conscience historique que le paysan andalou tient vis-a-vis le problème de la terre, il passe en revue une série de facteurs et circonstances qui ont eu une influence et ont, plus tard, façonné le secteur agricole en Andalousie; l'introduction des machines, les nouveaux ty-

pes des cultures, la mise en irrigation d'une partie de la campagne andalouse, etc. . sont quelques des variables qui ont eu d'incidence sur la modernisation de l'agriculture andalouse en se produisant un excédent de main d'oeuvre qui pen á peu a émigré vers d'autres aires de l'espace espagnol et vers d'autres activités productives.

Tout cela a même á que le region soit en train de perdre la nuance qui la définissait comme une aire nettement rurale, tout au moins á quelques zones; néanmoins l'auteur souligne comment, malgré les changements qu'y se sont opérés, des vieux problèmes y restent: latifundia, chômage agricole, mauvaise mise en valeur des terres, décapitalisation des exploitations, etc. . .

SUMMARY:

The present article deals with some of the agrarian problems in Andalusia, such as the ownership of the land and the discontentment of the Andalusian peasantry, that through the 19th and part of the 20th Centuries latent and on occasion became manifest with violence, provoked by their own protagonists. These problems –hidden during the last forty years– have recently come back to life again, which proves how far we are from finding the real solution.

The author, after pointing out the historical awareness of the Andalusian peasantry for the problems of their own land, examines a series of factors and circumstances that have later influenced and modified the agricultural body in Andalusia: The introduction of machinery, the new farming types, irrigating systems in part of the Andalusian land, etc., are some of the variables which are responsible for the modernization of the Andalusian farm, producing consequently a surplus of labor that has emigrated to other areas of Spain to other productive activities.

For all these reasons the region has lost its defining characteristics as a totally rural area, at least in some districts. However, the author points out, regardless of modifications in the Andalusian farm, still the old problems remain, namely, large landownerships, farm unemployment, poor use of the land, loss of capital in land utilization, etc.

